

**AUTORIZACION Y REGISTRO DE LABORATORIOS QUE ANALIZAN
 SUSTANCIAS Y PRODUCTOS EN RELACION CON LA SANIDAD
 AMBIENTAL Y ALIMENTARIA**

1	NOMBRE O RAZON SOCIAL: CENTROLAB 2006, S.L.
2	RESPONSABLE TECNICO: GUADALUPE PÉREZ-OLIVARES NIETO
3	TITULARIDAD: PRIVADA
4	CIF/NIF: B-45627049
5	DOMICILIO DEL LABORATORIO: C/ JUAN XXIII, 15, local bajo 45350- NOBLEJAS (Toledo)
6	ACTIVIDAD: LABORATORIO DE CONTROL OFICIAL
7	ALCANCE: ANEXO TECNICO ADJUNTO (sin este Anexo, la Autorización no tiene validez)
8	ACREDITACION: 922/LE1890
9	AUTORIZACIÓN N°: CO/TO/002
10	TIPO DE AUTORIZACIÓN: LABORATORIO DE CONTROL OFICIAL / SANIDAD ALIMENTARIA

Visto el expediente de solicitud de autorización, examinado el informe técnico de los servicios competentes de estos Servicios Periféricos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 43/2003, de 8 de abril, de autorizaciones de los laboratorios para la realización de análisis sanitarios de sustancias y productos relacionados con la sanidad ambiental y alimentaria, y en virtud de las competencias atribuidas, se autoriza el laboratorio reseñado.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 4 de noviembre de 2011

LA COORDINADORA DE LOS SERVICIOS PERIFERICOS
 DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES



Fdo.: Ma José Rivas Rivas



**ANEXO TECNICO DE ACTIVIDADES
ANALÍTICAS AUTORIZADAS**

Nº DE AUTORIZACION: CO/TO/002

FECHA: 4/11/2011

NOMBRE DEL LABORATORIO: CENTROLAB 2006, S.L.

DOMICILIO: JUAN XXIII, 15. Local Bajo. 45350 NOBLEJAS (Toledo)

DIRECTOR TECNICO: GUADALUPE PÉREZ-OLIVARES NIETO

Este Anexo forma parte de la autorización del laboratorio reseñado, conforme al Decreto 43/2003, de 8 de abril, para la realización de Análisis de Autocontrol, con el siguiente:

ALCANCE

1	ANALISIS FISICO-QUIMICOS
Matriz: - Vino:	Determinaciones: - Glucosa+ Fructosa por espectrofotometría UV-VIS (método enzimático) - Acido L-málico por espectrofotometría UV-VIS (método enzimático) - Acido L-láctico por espectrofotometría UV-VIS (método enzimático) - Acido acético por espectrofotometría UV-VIS (método enzimático) - Acidez total por volumetría (método potenciométrico) - pH por potenciometría - Grado alcohólico por densimetría